

Oficio No. **0444** DM-2012

Quito, **02** AGO. 2012

Doctor  
Mao Moreno Lara  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

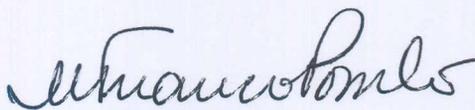
De mi consideración,

En atención a su oficio No. 701-MM-AN-12, a través del cual adjunta la comunicación suscrita por la doctora Nelly Elizabeth Yamberla Pintado, quien solicita la restitución a su cargo de odontóloga en el Colegio Nacional "10 de Agosto", de la ciudad de Quito, debo manifestar:

Esta Cartera de Estado se ratifica en el contenido del oficio No. 0335-DM-2012 de 12 de junio de 2012, mediante el cual se dio contestación sobre el caso de la doctora Nelly Elizabeth Yamberla Pintado; considerando que a través del oficio No. INM-2011-0246-OF de 9 de diciembre de 2011, el ingeniero Santiago Barragán Terán, Coordinador General Técnico del Instituto Nacional de Meritocracia, informó que al realizar el análisis del proceso en el cual participó la doctora Yamberla Pintado, se determinó que se la posesionó sin observar lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal que en su parte pertinente señala: "...las entidades de la administración pública central e institucional que previo a la vigencia de la presente norma, iniciaron procesos de reclutamiento y selección y al 18 de julio de 2011, aún no declaren los respectivos ganadores, se les reconocerá los procesos llevados adelante con la norma anterior, pero deberán, obligatoriamente, **obtener el dictamen favorable del INSTITUTO NACIONAL DE LA MERITOCRACIA, antes de realizar la declaratoria de ganador del concurso de méritos y oposición**", razón por la cual el Instituto Nacional de la Meritocracia no emitió el informe correspondiente (las negrillas me corresponden).

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. <sup>3</sup> foja útil - Oficio 0335-DM-2012

AMD/JLT/CC/mmora

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

DM. Quito julio 24 de 2012  
Of. Nro. 70-1-MM-AN-12

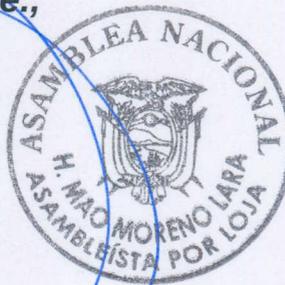
Doctora  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
En su despacho.-

**Señora Ministra:**

Adjunto me permito correr traslado de la petición y documentos de respaldo de la profesional Nelly Yamberla Pintado, quien resultó ganadora de un Concurso de Méritos y Oposición y la administración unilateral presuntamente, desconoció sus derechos; a fin de que su autoridad disponga los correctivos necesarios y se restablezcan de haberlos; los derechos de la ciudadana.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

*Atentamente,*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono: 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-20833-E  
Fecha : 2012-07-26 10:51:56 GMT -05

Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio

Para ver el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999581204"

*Mao Moreno Lara*

**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**

Adj. Documentación.  
MMLncl.

San Gregorio y Juan Murillo Esq. Edificio DINADEP, 5to. piso Of. 505 / Telfs: 023991625 -  
023991626, Fax: 023991787 / e-mail: [mao.moreno@asambleanacional.gob.ec](mailto:mao.moreno@asambleanacional.gob.ec) / [www.maomoreno.com](http://www.maomoreno.com)

DM